

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0419

EDUCACIÓN
E.
C.
A.



[Handwritten Signature]
Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

2077483	LEGUIZA MERCEDES DEL VALLE	ADMINISTRATIVO PLANTA PERMANENTE DE CASA CENTRAL	LEGISLATURA PROVINCIAL EQUIPO TECNICO Y ASESOR DE DIPUTADORA
---------	----------------------------	--	--

0419